



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 001360

Litueche, 10 ABO 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- La aplicación de la normativa sobre la puesta en marcha de la nueva plataforma Nexteo para toma de exámenes teóricos de licencia de conducir.
- El memorándum N° 15 de la Directora de Tránsito (s) que solicita la compra de equipos.
- La necesidad de adquirir equipos computacionales para la Dirección de Tránsito
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 433.
- Las Bases administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación.
- El Decreto N° 1260 de fecha 31-07-2024 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora
- El proceso de licitación 1743-78-L124
- Las ofertas recibidas a través del portal mercado público
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** el proceso de licitación 1743-78-L124, al proveedor COMERCIAL AUSTIN SPA, Rut 77.624.823-1, por el monto de \$ 3.283.165.- (tres millones doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesos) IVA incluido
- **EMITASE** orden de compra al proveedor adjudicado por el monto de \$ 3.283.165.- (tres millones doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesos) IVA incluido.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
- **INSTRUYESE** Operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



RAE/ACR/PVV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.

